



Información acerca del proceso de matrícula para los traslados del exterior (a partir del 2do grado de Primaria)

A continuación encontrarán una lista de los requisitos para matricular a su hijo/a en el Colegio Montfort School en caso se les ofrezca una vacante para Primaria o Secundaria. Es sumamente importante que las familias que se estén mudando a Perú provenientes del extranjero revisen cuidadosamente esta información. Algunos documentos deberán obtenerlos en su país de residencia. Recomendamos a todas las familias tener consigo los documentos detallados a continuación para facilitar su proceso de matrícula.

Por favor revise los ítems a continuación:

- **Una partida de nacimiento peruana emitida por la RENIEC original y actualizada será requerida** para todos los estudiantes nacidos en Perú (peruanos y extranjeros). Para los alumnos (peruanos y extranjeros) nacidos en el extranjero, bastará con presentar una copia simple de su partida de nacimiento.

- **Una copia del DNI, carné de extranjería (CE) o carné diplomático (CD) de su hijo/a.** Por favor tome nota que todos los estudiantes Peruanos nacidos en Perú o en el extranjero deberán contar, por ley, con DNI. Los alumnos extranjeros que no tengan carné de extranjería o carné diplomático, por estar en trámite, tendrán la matrícula observada hasta que nos remitan una copia del documento.

- Una copia simple del reporte de progreso o **libreta de notas final del último año escolar** del estudiante.

- **Resolución Ministerial de la Convalidación o Revalidación de estudios** realizados en el extranjero. Este proceso implica el reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación de Perú, de los estudios realizados por el estudiante en el exterior. Es de carácter personal y deberá ser realizado por los padres (**no por Montfort School**) ante dicha entidad.

- Para tal efecto, los estudiantes extranjeros, que estarán temporalmente en Perú, deberán presentar el **Certificado Oficial de Estudios o documento similar**, del colegio de procedencia del último grado de estudios cursado y aprobado. En el caso de los estudiantes peruanos que regresen al país, deberán presentar el **Certificado Oficial de Estudios** o documento similar del colegio de procedencia de **todos** los grados cursados del nivel en el que continuará sus estudios (Primaria o Secundaria)
- En ambos casos, dicha documentación deberá estar acreditada por la autoridad educativa del país de procedencia, así como contener el apostillado de La Haya, si es de un país firmante del convenio. Si el o los países de procedencia no son firmantes del Convenio de La Haya, el certificado, deberá ser legalizado por el Cónsul o Embajador de Perú del país en donde completó los estudios. Luego, ya en Perú, deberá ser llevado al Ministerio de Relaciones Exteriores para refrendar la firma del Cónsul.
- Si el certificado legalizado, ya sea con la apostilla o la legalización de Relaciones Exteriores de Perú, no se encontrase redactado en español, deberá ser traducido por un traductor oficial: <http://www.consulado.pe/paginas/traductores.aspx>.



MONTFORT SCHOOL

COLEGIO BILINGÜE

- If the legalised certificate (whether it has the Apostille Seal or the Peruvian Consulate's Stamp) is not written in Spanish, it must be officially translated by an Official Translator: <http://www.consulado.pe/paginas/traductores.aspx>.
- El certificado y su traducción oficial, si la hubiera, se deberá presentar en la Mesa de Partes del Ministerio de Educación, acompañados de la copia del DNI (estudiantes peruanos) o la partida de nacimiento original (estudiantes extranjeros). **Por favor tomen en cuenta que la partida de nacimiento de los estudiantes extranjeros también deberá estar Apostillada por el país de procedencia o Legalizada por el Consulado Peruano en dicho país.**
- Para mayor información sobre este procedimiento, por favor revise el enlace a continuación: <http://www.minedu.gob.pe/otd/revalidacion-convalidacion-estudios-realizados-extranjero-educacion-basica-primaria-secundaria.php>
- Aquellos alumnos, peruanos o extranjeros, que estudiaron en Perú en años anteriores, necesitarán presentar los siguientes documentos del colegio donde estudió previamente: **Ficha Única de Matrícula y un Certificado Oficial de Estudios de los grados completados.** Si el Colegio de procedencia no pertenece a la UGEL NORTE, el certificado deberá ser legalizado por la UGEL correspondiente.